

BROCAS DE LOS ANDES BROCANDES S.A. EN LIQUIDACION

LATACUNGA-ECUADOR

Latacunga, 24 de noviembre de 2008

Señora

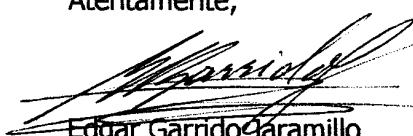
Paulina Teresita Garrido Ortega

Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BROCAS DE LOS ANDES BROCANDES S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en sesión realizada el día 3 de junio del 2008, eligió a usted como **Liquidadora Principal**, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En ausencia temporal o definitiva lo reemplazará el Liquidador Suplente.

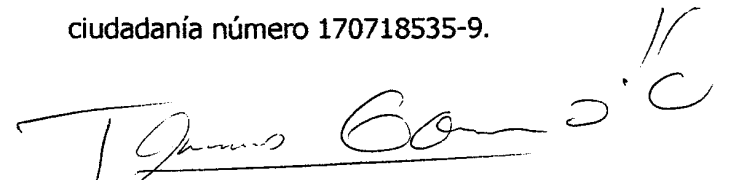
La compañía **BROCAS DE LOS ANDES BROCANDES S.A. EN LIQUIDACIÓN**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de noviembre de 1983, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, que fuera aprobada por la Superintendencia de Compañías, e inscrita el 1 de diciembre del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Latacunga. La compañía fue disuelta mediante escritura pública de Disolución Voluntaria y Anticipada, celebrada el 23 de junio del 2008 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, que fuera aprobada por el señora Intendente de Compañías de Ambato, e inscrita el 18 de noviembre del 2008 en el Registro Mercantil del cantón Latacunga.

Atentamente,


Edgar Garrido Garamillo

Presidente Junta General

En Latacunga, a 24 de noviembre del 2008, acepto el cargo de **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la compañía **BROCAS DE LOS ANDES BROCANDES S.A. EN LIQUIDACIÓN**, para el cual he sido elegida. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 170718535-9.


PAULINA TERESITA GARRIGO ORTEGA

Registrado mes 4 de Abril / 2009



Algunos de la Propiedad del Canton Latacunga



Registro de la Propiedad Latacunga

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito el nombramiento que antecede, bajo la partida No.019, del Registro Mercantil a mi cargo.- Latacunga, a quince de enero del dos mil nueve.- x.x.x.x.x.x.x.x



Dr. J. Gabriel Humilde D.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito,

12 MAR 2009

Immi



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO